

Parral, 12 de JULIO de 20010

DECRETO EXENTO N° 2215

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

Otórgase la Patente ~~ALMACEN Y MINIMERCADO~~

BEBIDAS ALCOHOLICAS ROLES 20421 y 40168

a nombre de JOSE ORTEGA ORTEGA

RUT 10.620.906-5 ubicado en DOS SUR 390

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
[Firma]
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
(s)

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
[Firma]
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
[Firma]
MUNICIPALIDAD DE PARRAL